

## **BASES LEGALES SORTEO**

El blog cosasdegatos.es es el responsable de la promoción realizada en forma de sorteo #AdiósNubeDePelos

### **Duración del sorteo:**

La presente promoción estará vigente desde la publicación del artículo en el blog hasta las 11 de la noche (hora peninsular) del 7 de julio de 2017, ambos incluidos.

### **Ámbito y naturaleza:**

La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, tendrá su desarrollo en el territorio nacional peninsular y la participación en la misma será gratuita.

### **Premio:**

Habrará 1 premio y, por tanto, 1 ganador/a. El premio consistirá en una aspiradora 3 en 1 Bissell CrossWave. Este premio será cedido por parte de Bissell, quienes serán los responsables del envío al ganador/a.

### **Condiciones del premio:**

El premio no puede ser canjeado por metálico, ni por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. Ni el responsable del sorteo ni Bissell se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio. El derecho a la obtención del premio es intransferible.

### **Requisitos de participación:**

Todas las personas que quieran participar deberán: 1) Ser fan en Facebook de Cosas de Gatos y Bissell España 2) Comentar en la publicación del sorteo en Facebook usando el hashtag #AdiósNubeDePelos

Se podrá conseguir una participación extra dejando un comentario en la entrada del sorteo del blog [www.cosasdegatos.es](http://www.cosasdegatos.es)

### **Comunicación del ganador/a:**

A partir del día 7 de julio de 2017 y en un máximo de una semana, se hará la comunicación del ganador/a en el blog y la página de Facebook de Cosas de Gatos.

El ganador/a se escogerá a través de forma aleatoria, ya que es un sorteo. El blog [www.cosasdegatos.es](http://www.cosasdegatos.es) se pondrá en contacto a través de Facebook, y el ganador deberá contestar o enviar un correo con los datos de envío: Nombre y apellidos, dirección con código postal, provincia y número de teléfono.

El ganador/a deberá responder en menos de 72h después de que se comunique su condición de ganador/a.

Cosas de gatos se reserva el derecho de modificar las bases de la promoción, parcial o totalmente en cualquier momento en caso de detectarse alguna irregularidad. Por el mismo motivo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto. Cosas de gatos se reserva el derecho de excluir de la participación en la promoción a todos aquellos participantes que estime están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en estas bases. La exclusión de un participante, cualquiera que

sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cosas de gatos queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso, por los participantes, que impidiera su identificación.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Cosas de Gatos y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para comunicarle y entregarle el premio. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que son fraude, todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del participante así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Igualmente ni Cosas de gato ni Bissell se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al servicio de mensajería que puedan afectar al envío del premio.

Cosas de Gatos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en los sorteos, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cosas de Gatos se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de los sorteos cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Cosas de Gatos se reserva el derecho a aplazar, adelantar, ampliar, o suspender los sorteos, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.